



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 4481-7-LE16 "Convenio de suministro mano de obra en mecánica 2016"

DECRETO ALCALDICIO Nº 338

DALCAHUE, 28 de Enero del 2016

VISTOS: Las Bases de la Licitación ID 4481-7-LE16 "Convenio de suministro mano de obra en mecánica 2016", la Sesión extraordinaria Nº 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de la Licitación Pública Nº 4481-7-LE16 "Convenio de suministro mano de obra en mecánica 2016" para realizar convenio de suministro de servicios mano de obra para la reparación y mantención de los camiones compactadores de basura domiciliaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

PALP/MAAB/LAIA/jdua.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo